

1. MISIÓN DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA: SU DEFINICIÓN

Valladolid Toma La Palabra nació en junio del 2014 a iniciativa de IU, EQUO y personas representativas de diferentes sectores y movimientos sociales de la ciudad. Desde entonces, han sucedido muchas cosas y se han acercado a ella tanto organizaciones políticas como personas a título individual que han ido construyendo su identidad.

O mejor diríamos sus identidades, porque con el paso del tiempo las distintas sensibilidades que han identificado a Valladolid Toma La Palabra como 'su' espacio político lo han hecho desde diferentes miradas. Así lo hemos visto evidenciado en distintos debates y así lo hemos observado en los documentos que se han ido generando en Valladolid Toma La Palabra al referirse a sí misma, que hemos repasado para ayudarnos a redactar estas notas. Identidades que, aventuramos, no son ni mucho menos autoexcluyentes sino seguramente todo lo contrario: son una evidencia del carácter plural, poliédrico, complejo, difuso, pero a la vez inclusivo, diverso y rico panorama que hemos dado en llamar Valladolid Toma La Palabra.

Por ello, planteamos como borrador de misión, que Valladolid Toma La Palabra quiere ser un movimiento ciudadano y una plataforma de confluencia de izquierdas (con organizaciones políticas, organizaciones sociales y personas con sentido crítico y ganas de cambio) que nació para intentar ganar las elecciones municipales de 2015 y promover el empoderamiento ciudadano. Esta plataforma pretende transformar las administraciones en las que interviene para ponerlas al servicio de las mayorías sociales, el bienestar común y del interés general, además de democratizar y promover la honestidad de los gobernantes e impedir la connivencia mafiosa entre política y dinero. Con ello se garantizará el ejercicio ciudadano de los derechos sociales básicos para frenar y revertir las desigualdades sociales presentes en la sociedad».

2. MISIÓN DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA: SUS OBJETIVOS

El objetivo fundamental de VALLADOLID TOMA LA PALABRA es poner la institución municipal al servicio de las necesidades y del desarrollo de las personas de Valladolid, en particular, de aquellas que más dificultades personales y sociales presentan. El medio para lograrlo es conseguir que el programa de Gobierno Municipal elaborado colectivamente en los meses anteriores se lleve a cabo enriquecido con la participación de la ciudadanía de Valladolid.

Respecto al grupo municipal de Valladolid Toma la Palabra, el objetivo básico de nuestra plataforma ciudadana debe ser garantizar el cumplimiento del programa, hacer de puente con las propuestas de la ciudadanía y apoyar la labor de nuestros representantes en el Ayuntamiento para la ejecución del programa de VALLADOLID TOMA LA PALABRA:

- Colaborar en la preparación de los plenos: debate colectivo antes de cada pleno, seguimiento del programa
- Elaboración de propuestas para implementar el programa y colaborar en su concreción
- Realizar seguimiento y control del trabajo del grupo municipal, su adecuación al programa y al código ético de VALLADOLID TOMA LA PALABRA.
- Controlar el cumplimiento de los acuerdos de gobierno y la acción de los socios de gobierno.

Respecto a la relación de Valladolid Toma la Palabra con la ciudadanía, los objetivos que nos planteamos son:

COMUNICACIÓN:

- Colaborar en la comunicación entre el Grupo Municipal y la ciudadanía, y viceversa. Muy particularmente ayudar a dar voz a movimientos sociales y a los sectores más vulnerables y con menos recursos, evitando solapar o suplir la comunicación directa de los movimientos sociales con el grupo municipal.
- Facilitar la comunicación a la ciudadanía del grado de cumplimiento del programa.

PARTICIPACIÓN:

- Impulsar la participación social para el desarrollo del programa municipal, convirtiéndose en un referente de participación social que promueva la autoorganización ciudadana (generando espacios y escenarios para el debate y la deliberación sobre la vida pública en la ciudad, con especial atención en implicar a los colectivos y personas menos implicadas socialmente y facilitando la presencia ciudadana en los plenos)
- Promover una cultura política participativa que ayude a percibir el Ayuntamiento como propio y no como algo 'de los políticos', asumiendo la responsabilidad ciudadana en su gestión.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de Valladolid Toma la Palabra debe servir para facilitar espacios para la elaboración colectiva de propuestas municipales, su consideración y traslado a los representantes institucionales y para permitir un mejor contacto con personas y colectivos.

Las convocatorias de todas las asambleas y de las reuniones de todos los grupos de trabajo se darán a conocer a través de la página web, con indicación de la hora, lugar y orden del día, si existe, y con tiempo suficiente para su correcta preparación.

ASAMBLEA GENERAL

Competencias

- Es el espacio de participación soberano, que toma las principales decisiones estratégicas, políticas y organizativas.
- Aprueba las propuestas existentes que se presentan con anterioridad a la celebración de la Asamblea desde Coordinación, los grupos de trabajo o personas a título individual. Excepcionalmente se tendrán en consideración las propuestas presentadas en la propia Asamblea y ratificadas en ella.
- Aprueba la política de pactos (en consulta al cuerpo político si se considera necesario).
- Promueve iniciativas de trabajo.
- Decide sobre todos los aspectos importantes que correspondan a la plataforma.
- Cualquier otra que le atribuya el Código Ético o su reglamento.
- Elige a la persona que nos representa en la Coordinación Provincial de Toma la Palabra
- Elige, en su caso, a los miembros del Grupo de Coordinación que acudan en representación de la Asamblea
- Aprueba las modificaciones del Código Ético.

Composición

Puede participar cualquier persona interesada a título individual.

En el caso de decisiones que se sometan a consulta, solo podrá participar el cuerpo político de Valladolid Toma la Palabra en los términos en los que se define en el Reglamento del Código Ético: "personas que cuenten con una antigüedad de tres meses inscritas en el censo, a contar desde la fecha de la decisión por parte de los órganos pertinentes de abrir el proceso electivo dado".

Funcionamiento

Se reunirá ordinariamente con una periodicidad al menos trimestral por convocatoria del grupo de Coordinación.

El grupo de participación redactará el acta a partir de los acuerdos del plenario que se difundirán por medios telemáticos entre los participantes. También se depositará una copia del acta en las sedes de Izquierda Unida, EQUO y demás colectivos que así lo deseen. A partir de su difusión, se abrirá un plazo de una semana para recibir propuestas de corrección y modificaciones. Solo en el caso de encontrarse propuestas contradictorias o en las que el equipo de redacción no encuentra encaje, se trasladará a la próxima asamblea para su validación.

También podrá reunirse de forma extraordinaria si lo pide al menos:

- 1/3 de los grupos de trabajo
- 1/3 de miembros del grupo de coordinación
- 1/6 del número total de participantes en la última consulta efectuada

El grupo de Participación deberá organizar previamente la Asamblea y propondrá la dinámica del encuentro en función de los contenidos del orden del día.

- En aquellas cuestiones en las que deba primar la deliberación, se fomentarán las dinámicas participativas donde se favorezca la implicación efectiva de todas las personas asistentes (por ejemplo, trabajo en pequeños grupos) para lograr documentos o propuestas que recojan el mayor consenso posible y que deberán aprobarse finalmente en Asamblea ordinaria.
- En los casos en los que sea necesario tomar una decisión concreta, se trabajará con documentos previos (que podrán venir del grupo de coordinación o de cualquier persona o grupo de personas que tengan interés en un tema) que podrán enmendarse (preferiblemente por escrito) antes de su aprobación final.

ASAMBLEA DE PREPARACIÓN DE PLENOS

Competencias

- Es una reunión abierta monográfica para preparar los plenos ordinarios del Ayuntamiento de Valladolid.
- Debate sobre la presentación de mociones e iniciativas presentadas por Valladolid Toma La Palabra.
- Valora y toma postura sobre las propuestas, mociones o iniciativas de otros grupos municipales o sociales, así como de los asuntos ordinarios relevantes que vayan al Pleno.

Composición

Abierta. Concejales, miembros de los grupos de trabajo y de Coordinación y cualquier otra persona interesada en asistir.

Funcionamiento

La preparación le corresponde al grupo de Coordinación, previo contacto con el Grupo Municipal y los grupos temáticos de elaboración.

Se reunirá con periodicidad mensual y con la anterioridad suficiente a la celebración del pleno o bien a iniciativa del grupo de concejales de Valladolid Toma La Palabra.

Se convocará formalmente a todas las personas inscritas en Valladolid Toma La Palabra y versarán sobre el trabajo municipal.

GRUPO DE COORDINACIÓN

Competencias

- Es el espacio de trabajo ejecutivo, que da continuidad a la actividad, dinamiza y conecta los distintos grupos.
- No toma decisiones políticas, pues esto es competencia de la Asamblea general y del cuerpo político de Valladolid Toma La Palabra.
- Propone las líneas de trabajo y de organización de Valladolid Toma La Palabra, a partir de las propuestas aprobadas en la Asamblea o presentadas por los grupos de trabajo, o por propia iniciativa.
- Desarrolla las tareas encomendadas en la Asamblea.
- Canaliza las propuestas presentadas por los representantes de los grupos de trabajo.
- Canaliza las propuestas presentadas por los particulares.
- Aprueba las propuestas de funcionamiento táctico de los grupos de trabajo.
- Promueve la organización de cuantos recursos sean necesarios.
- Establece los mensajes que deben dar los portavoces.
- Presenta la propuesta de orden del día de las Asambleas generales.
- Marca las líneas generales y da el visto bueno a la política de medios desarrollada por Comunicación.
- Propone vías o temas de trabajo a los distintos grupos, respetando siempre la autonomía de estos.

Composición DEL GRUPO DE COORDINACIÓN

Participan representantes de los grupos de trabajo, los concejales, los miembros de la portavocía y cualquier otra persona que quiera colaborar en este tipo de tareas. Se procurará que la composición de este grupo incorpore la presencia de personas vinculadas a las organizaciones implicadas en Valladolid Toma La Palabra y tienda a la paridad de sexos.

Funcionamiento

Periodicidad

Se reunirá como mínimo una vez al mes ordinariamente y se coordinará de manera online.

Se convocará de manera extraordinaria si así lo piden:

- 3 grupos de trabajo
- 20 % de los miembros con derecho a voto del grupo de Coordinación (en caso de que se elija esa composición en el apartado anterior)

Las decisiones se comunicarán a todas las personas inscritas en Valladolid Toma La Palabra al menos mediante su inclusión en la página web.

Se procurará trabajar por consenso. En caso de no haberlo, se procederá a votación para las cuestiones de menor calado. En el caso de alguna decisión de peso, el debate deberá ser trasladado a la Asamblea general, que se convocará de forma extraordinaria si fuera preciso...

Voto

Tendrán derecho a voto todas las personas presentes en la reunión.

PORTAVOCÍA

Competencias

Transmite la opinión y propuestas de Valladolid Toma La Palabra para las cuestiones no institucionales y para aquellas en las que queramos marcar perfil propio como movimiento/plataforma/colectivo.

Transmite los mensajes acordados por la Asamblea o por Coordinación.

Participa del grupo de coordinación.

Composición

Un hombre y una mujer, elegidos/ratificados por la Asamblea y que no ostenten ningún cargo público.

Funcionamiento

El mandato será anual revisable (sin límite de renovaciones).

GRUPOS OPERATIVOS

Competencias

Desarrollan el trabajo en ámbitos prácticos de trabajo concreto.

Composición

Integran a las personas que quieran elaborar tareas determinadas en función de sus aptitudes y disponibilidad.

La composición de todos los grupos es libre (excepto el Comité de Ética, que es un grupo electo según el Reglamento de Código Ético).

Funcionamiento

- Tienen autonomía en su funcionamiento.
- Se recomienda que se fijen una periodicidad para evitar que pasen períodos amplios sin actividad.
- En cada grupo de trabajo habrá personas encargadas de su funcionamiento y en ningún caso personas de manera figurativa y estática. Todos los grupos de trabajo han de funcionar de manera abierta y plural.
- En las reuniones de los grupos de trabajo se podrá optar a realizar votaciones. Dicho grupo deberá respetar el resultado de la votación.
- Se redactarán y publicarán on-line las actas de todas las reuniones de los grupos de trabajo.
- Se modificará la página web para poner nuevos contenidos en los que cada grupo de trabajo tenga su propio espacio y su vía de participación.

- Se facilitará públicamente on-line todo tipo de direcciones de correo electrónico de Valladolid Toma La Palabra, así como y herramientas de comunicación internas, para que toda aquella persona interesada tenga acceso a las mismas.
- Se establecerán unas normas de funcionamiento de buen hacer y compañerismo, para todos los grupos de trabajo.

Grupos de trabajo

- Medios Técnicos
- Comunicación
- Extensión y Logística
- Gestión y Tesorería
- Facilitación
- Comité de Ética

Tareas concretas de cada grupo

Medios técnicos

- Mantenimiento de la web, herramientas de participación online, gestión de las bases de datos de personas censadas y no censadas, diseño gráfico, maquetación de documentos, edición de vídeos, grabación de locuciones, etc.
- Apoyo al resto de grupos y a Coordinación.

Comunicación

- Redacción de boletines y otros contenidos
- Comunicación en redes sociales
- Publicaciones en la web
- Redacción o revisión de folletos y documentación de Valladolid Toma La Palabra
- Análisis de la información diaria y propuesta de notas de prensa
- Redacción de notas de prensa de Valladolid Toma La Palabra
- Preparación de entrevistas

Cuando se considere oportuno tras analizar la prensa diaria, la redacción de notas de prensa se comunicará a Coordinación.

Extensión

- Mantener el contacto y la presencia de Valladolid Toma La Palabra en los barrios.
- Servir de vehículo de participación de los barrios en Valladolid Toma La Palabra y en el Ayuntamiento (canalizar propuestas y problemas hacia y desde el grupo Municipal).
- Establecer el diagnóstico social de cada área o barrio: problemas y propuestas
- Elaborar en base a lo anterior propuestas de actuación y presentarlas a Coordinación.
- Proponer actuaciones concretas de comunicación/extensión adaptadas a las necesidades concretas de los barrios
- Organizar la parte logística de los eventos

- Realizar labores de difusión como mesas informativas, pegada de carteles y megafonías con coches

Pueden existir grupos de barrio que funcionen de forma autónoma pero coordinada y que fijarán su propia táctica en coherencia con la estrategia global marcada por la coordinación de Extensión y aprobada por Coordinación.

Debe existir una asamblea propia de coordinación de estos grupos de extensión con al menos un representante de cada grupo de barrios o sectores que se reunirá a petición.

Gestión y Tesorería

- Contabilidad, contrataciones, autofinanciación
- Elaboración de un presupuesto anual y rendición de la liquidación del mismo Coordinación con el ámbito provincial, en el que se establecerá el modelo de financiación de Toma la Palabra y las distintas plataformas locales, incluida Valladolid Toma La Palabra.

Facilitación

- Desarrollo de metodologías para favorecer la deliberación y decisión del máximo de gente posible en las cuestiones fundamentales.
- Organización de las Asambleas generales y propuesta de la dinámica que se desarrollará en función de los contenidos del orden del día.
- Redacción de los documentos que se requieran para las Asambleas generales.
- Propuesta de la/s persona/s que moderarán, levantarán actas, etc.
- Apoyo a Extensión cuando así se le requiera.

Comité de Ética

- Vigilancia del cumplimiento del Código Ético y de su Reglamento, en los términos en los que este establece.
- Proponer a la Asamblea las modificaciones al Código Ético que estimen oportunas

GRUPOS TEMÁTICOS

Competencias

- Contacto con colectivos, expertos, profesionales y personas afectadas de cada materia.
- Elaboración colectiva de propuestas para trasladar a nuestras áreas de gobierno o al Pleno.
- Fomento del debate social en torno a ellas.
- Coportavocía en la presentación de propuestas elaboradas por el grupo, si la complejidad técnica del tema lo requiere o si resulta apropiado por representatividad social.

Composición

Libre

Funcionamiento

- Tienen autonomía en su funcionamiento.
- Se recomienda que se fijen una periodicidad para evitar que pasen períodos amplios sin actividad.
- En cada grupo de trabajo habrá personas encargadas de su funcionamiento y en ningún caso personas de manera figurativa y estática. Todos los grupos de trabajo han de funcionar de manera abierta y plural.
- En las reuniones de los grupos de trabajo se podrá optar a realizar votaciones. Dicho grupo deberá respetar el resultado de la votación.
- Se redactarán y publicarán on-line las actas de todas las reuniones de los grupos de trabajo.
- Se modificará la página web para poner nuevos contenidos en los que cada grupo de trabajo tenga su propio espacio y su vía de participación.
- Se facilitará públicamente on-line todo tipo de direcciones de correo electrónico de Valladolid Toma La Palabra, así como y herramientas de comunicación internas, para que toda aquella persona interesada tenga acceso a las mismas.
- Se establecerán unas normas de funcionamiento de buen hacer y compañerismo, para todos los grupos de trabajo.

Grupos

Los grupos temáticos se adaptarán a la estructura de gobierno del Ayuntamiento, a las concejalías que ostenta Valladolid Toma La Palabra y a los ejes de nuestro programa para garantizar su operatividad:

- Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda + Seguridad y Movilidad
- Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Participación Ciudadana, Juventud y Deporte + Buen Gobierno
- Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
- Educación + Cultura y Turismo
- Servicios Sociales + Infancia, Igualdad

OTRAS CUESTIONES PENDIENTES

- ¿Espacio físico con recursos y personal?
 - Necesario: espacio de referencia, lugar donde la gente puede dirigirse.
 - Innecesario: organizaciones y colectivos que apoyan a Valladolid Toma La Palabra han venido prestando sus sedes, incluso algunos que no lo hacen formalmente. Se puede contar además con espacios municipales y centros cívicos.
- ¿Censo riguroso de personas inscritas?
 - Necesario: mucha gente se apuntó a primarias, luego no será activa y tenemos un censo sobredimensionado.
 - Innecesario: ya se reguló en su momento, el reglamento del Código Ético determina su funcionamiento y confección.
- Dotar de responsabilidad y trabajo a los colectivos o sensibilidades que forman parte de Valladolid Toma La Palabra: pendiente de determinar qué se pretendía con esta propuesta.